

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	STIVEN RESTREPO GARCÍA
DEMANDADO	AYUDA TÉCNICA Y DE SERVICIOS S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00062 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Tiene por notificada a la demandada Sociedad Constructora de Parques y Escenarios S.A.S y da por no contestada la demanda.
PROVIDENCIA	Auto de Interlocutorio N° 015

Conforme se puede observar en la unidad documental N° 23, la Secretaría del Despacho acatando lo dispuesto en auto del 7 de abril de 2021, notificó el auto admisorio de la demandada a la sociedad Constructora de Parques y Escenarios S.A.S al correo electrónico construparksas@gmail.com, el pasado viernes 5 de noviembre de 2021, teniéndose notificada conforme a las directrices establecidas por el Decreto 806 de 2020 el pasado 10 de noviembre de 2021, sin que dentro del término del traslado se pronunciara al respecto.

Así las cosas, el Despacho tendrá por no contestada la demanda en relación a la sociedad mencionada y ejecutoriado el presente auto, se continuará adelante con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°001 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 14 de enero del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario